JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)
110013110013**2020**0**0438**00 (Ejecutivo.)

En atención a la documental remitida, a través del correo electrónico del despacho, se dispone:

1°.) Agregar al plenario y poner en conocimiento de la parte ejecutante para los fines legales pertinentes, los comprobantes de consignación aportados por la apoderada judicial de la ejecutada, los cuales, según su dicho corresponden a los años 2009, 2010, 2011,2012, 2015,2016 y 2021.

Para el anterior efecto, **por secretaría remítase dicha documental al correo electrónico del apoderado de la parte ejecutante.**

2°.) No tener en cuenta para ningún efecto legal, los soportes de los cursos adelantados por la demandante en el instituto "ALIANZA FRANCESA", en razón a que dichos valores no hacen parte del mandamiento ejecutivo de pago.

3°.) Glosar al plenario y poner en conocimiento de la parte ejecutada para los fines legales pertinentes, los extractos bancarios aportados por su contraparte, correspondientes a la cuenta de ahorros No. 0013-0142-0200725373 del Banco BBVA, expedidos el 24 de mayo de 2021.

Por secretaría, remítase el anterior documental al apoderado de la pare ejecutada, a través de su correo electrónico.

Una vez se obtenga respuesta a nuestros oficios 1140 y 1142 del 22 de septiembre de los corrientes, se fijará fecha para continuar con la audiencia respectiva, la cual fue suspendida en la etapa de conciliación.

NOTIFÍQUESE

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0182

HOY: 02 de Noviembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

_____

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA